



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

En las instalaciones de la Unidad de Prevención de la Corrupción, sita en Avenida Primero de Mayo número 1731 esquina Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, Toluca de Lerdo, Estado de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del doce de junio de dos mil veinticuatro; estando reunidos el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Responsable de la Unidad de Transparencia; el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría, así como la Lic. Joanna Alejandra Robles Cortés, Subdirectora de Transparencia, en su calidad de encargada de la Protección de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría; a efecto de celebrar previa convocatoria realizada mediante oficios 21800005A000000/751/2024 y 21800005A000000/750/2024, la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia, de conformidad con lo establecido en los artículos 45, 46, 47 y 49 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Lista de asistentes y declaratoria del quórum.
- 2) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** como **confidencial** de la información y **clasificación parcial** como **confidencial** de la información, para dar atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00200/SECOGEM/IP/2024**.
- 4) Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00203/SECOGEM/IP/2024**.
- 5) Presentación, y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, para dar cumplimiento al recurso de revisión **08189/INFOEM/IP/RR/2023**.
- 6) Presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00206/SECOGEM/IP/2024**.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1.- Con relación al Primer y Segundo punto del Orden del Día, se procede a la lectura del orden del día y a tomar la asistencia de los miembros presentes; el Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada, Encargado de Despacho de la Unidad de Prevención de la Corrupción y Titular de la Unidad de Transparencia, el Mtro. José Agustín Sánchez Moreno, Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría y el Mtro. Alfredo Hernández Rojas, Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría existe el Quórum legal suficiente para llevar a cabo la presente sesión.

Hecho lo anterior, se procedió a emitir el siguiente acuerdo:





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/10ª/2024/PRIMERO	Se aprueba por unanimidad el presente Orden del Día y se declara abierta la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de la Secretaría de la Contraloría.
---	---

2.- Con relación al Tercer punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** como **confidencial** de la información y **clasificación parcial** como **confidencial** de la información, para dar atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00200/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la propuesta de clasificación como confidencial de la información y clasificación parcial como confidencial de la información para dar atención a la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00200/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/10ª/2024/SEGUNDO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación como Confidencial de la información relativa a la Evaluación de Impacto al Sistema de Acceso Mexiquense (SAM) y la Evaluación de Impacto al Registro Estatal de Inspectores (REI). Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 3 fracción XIV, XX, XXII y XXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 4 fracciones XVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Asimismo, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación como Confidencial de la información relativa a las medidas de seguridad adoptadas por este Sujeto Obligado y al Sistema de Gestión donde se encuentran documentadas y contenidas las medidas de seguridad para el tratamiento de datos personales de este Sujeto Obligado. Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 3 fracción XIV, XX, XXII y XXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 4 fracciones XVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Finalmente, se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial como Confidencial los documentos de seguridad de los Sistemas de Bases de Datos Personales de la Secretaría de la Contraloría.
---	--





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

	Lo anterior en términos de lo establecido por los artículos 3 fracción XIV, XX, XXII y XXIII de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 4 fracciones XVIII, XXX, XXXI, XXXII y XXXIII y 43 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
--	--

3.- Con relación al Cuarto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial** propuesta por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00203/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Coordinador Administrativo de la Secretaría de la Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00203/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/10ª/2024/TERCERO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial y la versión pública del Formato Único de Movimientos de Personal del Lic. Oscar Filiberto Galicia Estrada; toda vez que contienen los siguientes datos personales: Domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Fecha de Nacimiento, Clave Única del Registro de Población (CURP), Estado Civil, Tipo de Sindicato, Número de ID de empleado (Clave de servidor público) y Firma electrónica (Cadena de firma). Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
---	---

4.- Con relación al Quinto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación parcial** de la información como **confidencial**, para dar cumplimiento al recurso de revisión **08189/INFOEM/IP/RR/2023**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada para dar cumplimiento a lo ordenado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (INFOEM), en atención al recurso de revisión número **08189/INFOEM/IP/RR/2023**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:





"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/10ª/2024/CUARTO	Se aprueba por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación parcial de la información como Confidencial con la finalidad de emitir la versión pública del expediente número OIC/INVESTIGACIÓN/ISSEMYM/DENUNCIA/229/2023; toda vez que contiene los siguientes datos personales: nombre y cargo de servidores públicos sujetos a procedimiento de responsabilidad administrativa, correo electrónico y fecha de antigüedad en el servicio público. Lo anterior en términos de lo dispuesto en los artículos 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; artículo 4º fracción XI de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y Trigésimo Octavo fracciones I y II de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	--

5.- Con relación al Sexto punto del Orden del Día, presentación y en su caso aprobación, modificación o revocación de la **clasificación** de la información como **reservada** propuesta por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de la Contraloría respecto de la solicitud de Acceso a la Información Pública número **00206/SECOGEM/IP/2024**; se esgrimen las siguientes consideraciones:

Se tiene por presentada la resolución derivada de la respuesta emitida por el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Contraloría, para dar atención a la solicitud número **00206/SECOGEM/IP/2024**.

En tales condiciones, y puesto a consideración del Comité de Transparencia, se emite el siguiente acuerdo:

ACUERDO: ACT/SECOGEM/EXT/COMT/10ª/2024/QUINTO	Se confirma por unanimidad de los integrantes del Comité de Transparencia, la clasificación de la información como Reservada relativa al expediente de investigación iniciado con motivo de la denuncia 03910-2023; por un período de 3 años, mismo que es el estrictamente necesario para salvaguardar la información y el bien jurídico tutelado por las causales invocadas, sin perjuicio de que previo al vencimiento de dicho plazo, pueda llevarse a cabo su desclasificación, en caso de que dejen de subsistir las causas que dieron origen a la clasificación. Lo anterior en términos de lo dispuesto en el artículo 140 fracción VI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; y, el numeral Vigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.
--	--





GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MÉXICO
¡El poder de servir!

CONTRALORÍA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Secretaría de la Contraloría
Unidad de Prevención de la Corrupción

No habiendo más asuntos por tratar, se da por terminada la Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, siendo las dieciocho horas del día doce de junio de dos mil veinticuatro.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. OSCAR FILIBERTO GALICIA ESTRADA

ENCARGADO DE DESPACHO DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN DE
LA CORRUPCIÓN

MTRO. ALFREDO HERNÁNDEZ ROJAS
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL

RESPONSABLE DE ÁREA
COORDINADORA DE ARCHIVOS

MTRO. JOSÉ AGUSTÍN SÁNCHEZ MORENO
COORDINADOR ADMINISTRATIVO

LIC. JOANNA ALEJANDRA ROBLES CORTÉS
SUBDIRECTORA DE TRANSPARENCIA, EN SU CALIDAD DE
ENCARGADA DE LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

